



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

24 Ene 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 449 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Decreto Exento N° 323 de fecha 17 de Enero de 2014, que Designa en el cargo de Secretario Municipal Subrogante al Sr. Víctor Troncoso Olivares.
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-47-L113 "Equipamiento de Amplificación Ley Sep Escuela Níder Orrego".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la oferta **Gastón Parra Fabres**, fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que se excede del presupuesto disponible para la adquisición, según lo indicado en Autorización y Disponibilidad Presupuestaria.

Que, las ofertas **Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda. y Comercial Andrés Otero E.I.RL**, fueron rechazadas en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que se no cumplen con el ingreso de Anexos Administrativos solicitados en el Punto N°1 de las Bases Administrativas.

Que, las ofertas **Luis Colque Lericí y María Bustamante Mella**, fueron aceptadas en el Acto de Apertura Administrativa y Técnica, por lo que se procedió a realizar Evaluación de la oferta Económica, resultando el oferente **Luis Colque Lericí, con Nota Final 6.7.-**

Que, el oferente al proceso "Equipamiento de Amplificación Ley Sep Escuela Níder Orrego", proveedor **Luis Colque Lericí, Rut N° 8.091.646-9** cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-47-L113 "Equipamiento de Amplificación Ley Sep Escuela Níder Orrego", al proveedor **Luis Colque Lericí, Rut N° 8.091.646-9**, por un Monto Total de \$ 1.084.447.- (Impuesto Incluido).



IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/VTO/WBF/ECH/JAR/LBA/laba.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



D.A.E.M.